

Siendo las veintiuna horas con cincuenta y ocho minutos del día **treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno**, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

#### Consejeras y consejeros electorales

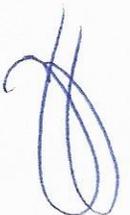
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

#### Consejeros Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	PRD	Presente
Profa. María Teresa Gutiérrez Bojórquez	PT	Presente
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Lic. Gerardo Miranda Pérez	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía	SOMOS	Presente
Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández	ENCUENTRO SOLIDARIO	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez.	RSP	Presente
Mtro. Jaime Ramírez Gómez	FUERZA POR MEXICO	Presente

#### Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez



## ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS VEINTIÚN HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
4. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.
6. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, CON EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 192, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES ANTE ESTE INSTITUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
7. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DE LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
8. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS ANTE

ESTE ORGANISMO ELECTORAL DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

9. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS.
10. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO EL RESULTADO SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LOS H. AYUNTAMIENTOS A FIN DE RECABAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA UBICACIÓN Y CANTIDAD DE MAMPARAS Y BASTIDORES DE USO COMÚN, DISPONIBLES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATAS Y CANDIDATOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE PROPONE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL”.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS FORMATOS ÚNICOS DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE SERÁN UTILIZADOS EN CASILLAS CON URNA ELECTRÓNICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REALIZAR UNA CONSULTA POPULAR EN LA ENTIDAD.
14. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,

RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-005/2021.

15. ASUNTOS GENERALES.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Buenas noches, muchísimas gracias por acompañarnos, y siendo las veintiuna horas con cincuenta y ocho minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, iniciamos la presente Sesión. Para esos efectos, le solicito al secretario que verifique la existencia del quórum y realice la declaratoria correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

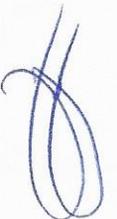
Con mucho gusto consejero presidente. Buenas tardes consejeras y consejeros electorales, representantes de partido, me permito informar que para esta Sesión se encuentran presentes:

**Consejeras y consejeros electorales**

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

**Consejeros Representantes de los Partidos Políticos**

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziél Ramírez Osorio	PRD	Presente
Profa. María Teresa Gutiérrez Bojórquez	PT	Presente
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Lic. Gerardo Miranda Pérez	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía	SOMOS	Presente
Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández	ENCUENTRO SOLIDARIO	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez.	RSP	Presente
Mtro. Jaime Ramirez Gómez	FUERZA POR MEXICO	Presente



**Secretario Ejecutivo**

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Y el de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto se declara formalmente instalada la Sesión, continuamos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente, el siguiente punto en el Orden del Día, es la aprobación del mismo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Previo a sujetar el Orden del Día a la consideración de las y los consejeros, me permito anunciar que agregaremos dos puntos en asuntos generales, uno relativo al informe que presenta la Secretaría en virtud del cambio de sede para la recepción de los registros que presento el partido Morena; y el segundo relativo al ejercicio de revisión que se hizo el día de ayer; otro punto del orden tendrá que ver con la aprobación que haremos para delegar desde este consejo a la Secretaría, el ejercicio relativo a los sorteos, que tuvieron que verificarse con la necesidad del incumplimiento que se dé, en virtud de la paridad por parte de los partidos políticos, está a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Efraín, representante del partido Revolucionario Institucional.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Con su venia presidente, también quedamos que se iba solicitar una disculpa pública para la compañera Norma Guadalajara y para el representante del partido Acción Nacional por los hechos y las amenazas que fueron objeto por el staff de Morena.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, me parece que derivado del informe que rinda el secretario tendrá que investigar si algunos hechos y a partir de eso, iniciarse los procedimientos, no podríamos de esta manera estar ya asumiendo que existen conductas, si no es a través de esta posibilidad de un procedimiento sancionar, pero el compromiso es que derivado de los hechos que se exprese por el secretario, estaremos abriendo las investigaciones que sean necesarias.



**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Sí, porque tenemos los videos por si los requiere el secretario, en momento se los podemos hacer llegar, donde se aprecia claramente los actos y las agresiones verbales así como que la persona del staff Morena se paseó por todo el Instituto sin cumplir con las medidas de sanidad.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias, en su momento serán requeridos, por favor consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias consejero presidente, buenas noches a todas y a todos, mi participación es para solicitar que se posponga la discusión en su caso aprobación del punto número 12 (doce) listado en el Orden del Día bajo el rubro proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueban los formatos únicos de la boleta y demás documentación electoral que serán utilizados en casillas con urna electrónico, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, esto considerando que los proyectos que fueron circulados de esta documentación no contienen los emblemas de los partidos políticos locales y estimo que es necesario que previo a la aprobación por este pleno de esa documento, este el diseño que será el modelo único definitivo que se pondrá a consideración de la ciudadanía en las urnas electrónicas, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias, ¿alguien más? adelante Diego Hernández.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidente, buenas noches a todas y todos en el mismo sentido que la consejera Zoad, solicitamos se retire este punto del Orden del Día toda vez que una vez aprobado como modelo único de boleta y documentación electoral necesariamente para su modificación requiere de la aprobación del mismo órgano que en este momento le daría validez, en ese sentido, si aprobamos boletas y documentación electoral sin los emblemas de los partidos políticos locales pues que quedaría digamos un espacio abierto para que en algún punto quizás no aparezca en la boleta electoral, por eso creo que si sería prudente que no se sometiera aprobación estos modelos que no serán los definitivos gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias a Diego Hernández representante del partido Hagamos, adelante Enrique representante del partido Futuro.



**Consejero representante propietario del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada**  
Gracias presidente, en el mismo sentido que mi compañero representante del partido político Hagamos tal como lo manejamos en la Sesión previa, esta representación apoya la propuesta de la consejera Zoad y que no se debería aprobar un documento tal, todavía que no sería el oficial para publicarse, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Muchas gracias, al representante del partido Futuro, ¿alguien más desea participar en este punto del Orden del Día? adelante Consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**  
Presidente, yo no estaría, o no tendría inconveniente en apoyar la propuesta que hace la consejera Zoad, sólo tengo una duda en la Sesión previa se mencionaba respecto de un término respecto del acuerdo de la Comisión de Organización del INE, donde planteaba que debía de aprobarse esos diseños previo al registro, entonces nada más gustaría, que me hiciera la aclaración, el secretario ejecutivo, si efectivamente tenemos para la aprobación de esos diseños o en su defecto si podemos votarlo en una posterior Sesión, solo para tener certeza, es cuanto.

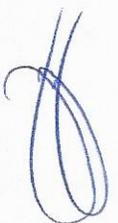
**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Secretario para darle respuesta a la consejera, por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**  
Si presidente, solamente señalar lo que dice el acuerdo segundo de la Comisión del INE en el que establece que una vez aprobados las candidaturas y las coaliciones se procederá con la programación de la boleta electoral en el modelo aprobado este para las utilización en la jornada del 6 (seis) de junio, no traía, es la única especificación, pareciera que ese es el que una vez aprobado los registros ya se podría estar adecuando el modelo de boleta.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Muy bien, en primera ronda, ¿alguien más? en segunda ronda de Diego Hernández.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**  
Gracias presidente, solicitarle al secretario, no se escucha bien, es que se aprobaría una vez que se tenga la certeza de las coaliciones y candidaturas independientes o se modificaría porque como dio lectura me parece que dijo que se estaría probando, no nada más es la duda, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Por favor secretario para darle respuesta al representante del partido Hagamos.



**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Supuesto voy a leer los dos primeros puntos de acuerdo del acuerdo aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, el punto primero dice: se prueban los formatos únicos de la boleta y demás documentación electoral que será utilizado en la elección de ayuntamientos y diputaciones locales en las casillas con urna electrónica para el proceso electoral 2020-2021 (dos mil veinte dos mil veintiuno) que se integra como anexo y forman parte integral del mismo. Punto de acuerdo dos, segundo se prueba que una vez resuelto el registro de las candidaturas y coaliciones se proceda la programación de la boleta electoral en las urnas electrónicas que se utilizarán durante la jornada electoral del 6 (seis) de junio de 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con las características de los modelos aprobados en caso de presentarse sustituciones o coaliciones de candidaturas se deberán aplicar los ajustes correspondientes sólo en los casos en que no se hayan impreso las boletas, incumplimiento a lo mandado en el artículo 267 (doscientos sesenta y siete) de la LGIPE, para garantizar que haya pleno en correspondencia entre el contenido de las boletas impresas y las que se configuran en las urnas electrónicas.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias Alex.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, tal como lo leyó el secretario en el acuerdo de comisiones unidas del INE Organización y Capacitación Electoral, se menciona en ese punto de acuerdo segundo, que una vez que se aprueben las candidaturas se programarán las urnas electrónicas con de conformidad con las características que en este momento aprobemos, sin embargo, esas boletas las características que en este momento se ponen a consideración no tienen las especificaciones ni el contenido que bajo el cual se deberán de programar esas urnas electrónicas, por eso que se considera que es oportuno que previo a la aprobación tengamos el diseño el modelo único ya con los emblemas de los partidos políticos locales, esto podrá ser a la brevedad posible para efecto de que una vez que se tengan esas candidaturas ya los ajustes se hagan sobre ese modelo previamente aprobado, cuando habla de los ajustes se refiera una vez que tengamos la certeza de quiénes son las candidaturas que van a contender en la jornada electoral y que deberán de estar previstas o contempladas en cada una de esas boletas pero tiene que ver ya con los datos específicos de las candidaturas no con el diseño y las características especificaciones del modelo único, un modelo general que ya debe de contener dimensiones y emblemas de todas las fuerzas políticas que van a contender.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda? adelante consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias presidente, buenas noches a todas y todos, sí, mi postura al respecto decir exactamente existen dos condiciones la primera de ellas no hay un término como tal que se nos venza para el efecto de aprobar este acuerdo y la segunda es que precisamente estamos aprobando un modelo único que incluye el diseño de dichas boletas entonces si no tenemos este diseño pues es improbable, incongruente que aprobemos un planteamiento que no existirá o que no sea correspondiente, finalmente entonces yo no le vería ningún problema en bajar el punto y esperarnos a que se adecuó como debe de ser, incluyendo los partidos políticos locales.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más en esta segunda ronda bueno? En virtud de no haber ninguna otra participación, yo si quiero señalar que también advierto dos momentos, uno en el que debemos de aprobar estos modelos para iniciar la programación y otro que se va a desprender y se hará de manera secuencial a partir de cada modificación que se dé y hasta que se impriman las boletas que correspondan a esa casilla donde tendremos una urna electrónica, esto nos llevaría entonces a considerar que esta aprobación se haría de manera permanente en cada momento en que tenga haber una sustitución o la imposibilidad de que algún partido político no participe dentro de estas casillas, por lo tanto yo considero que en este momento vamos aprobar para iniciar con la programación, una vez dado los registros tendríamos que hacer una primera programación y cada que se presente una sustitución o cambio tendríamos que ir adecuando sin necesidad de sujetarlo en cada momento a la decisión de este Consejo General. En segunda ronda, ¿alguien más? tercera ronda Diego Hernández.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

En segunda ronda pidió la palabra el consejero Miguel.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Perdón consejero adelante segunda ronda.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias, buenas noches a todas y todos y lo saludo con mucho gusto y en términos de lo que usted considero que desde mi punto de vista estaría subsanado en todo caso incluir en el acuerdo que este fin incorporarán los emblemas de los partidos políticos locales y candidaturas independientes en este momento usted señala para mi propio subsanarían en todo caso y léelo luego te decisión si



incorporamos esa mención en el punto de acuerdo lo que ahora estamos aprobando son sólo los modelos, como bien ya lo dijo el secretario en otros momentos y una vez derivado de los registros ahí ya se programarán las urnas electrónicas acorde con las candidaturas registradas y con los partidos políticos que obtuvieron ese registro con el que contendrán en ese distrito o municipio donde se instalarán esas urnas electrónicas, lo que yo creo que en este momento lo que estamos aprobando son los modelos y considero que sólo incorporando esa mención en el acuerdo para mi subsanaría esas inquietudes, es cuánto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejero, ¿alguien más en segunda ronda? en tercera ronda Diego Hernández.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidente, por lo mismo que señalas, que se van adecuando las boletas por sustituciones o por otro tipo de modificaciones no encuentro justificación para probarlas sin los emblemas de los partidos políticos locales, me parece que tenemos reconocido el derecho a participar y tanto los partidos nacionales con los partidos políticos locales, entonces si entiendo que se modifican porque cambian candidaturas, por sustituciones y demás, pero en este momento hay certeza de la participación de los partidos políticos locales y tan reconocido este derecho para los partidos nacionales como para locales, entonces yo creo que si tendremos que aprobar una vez que se incluyen los emblemas de todos los partidos que tienen derecho a contender en esta elección gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, por supuesto abundando sobre lo dicho por el consejero Miguel Godínez, en algún momento una vez que conozcan quienes estarán participando tendremos que hacer los ajustes para una primera programación, enseguida lo volveremos, hacer tendremos que poner esta nota que expresa el consejero y acompañar de un informe una vez que tengamos este diseño y tal cual lo mencionamos hace un momento, lo que estaríamos haciendo es previo a sujetar ya la elaboración de la documentación, pasaríamos esta boleta para la autorización de cada una de las fuerzas políticas aquí representadas, de las candidaturas independientes para que entonces lanzáramos los tirajes, no implica el que en este momento no se integra el logotipo del partido político que no se está garantizando su participación, creo que son dos cosas muy diferentes, ¿alguien más en esta tercera ronda? Adelante Enrique del partido Futuro.

**Consejero representante propietario del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada**  
Presidente para complementar a lo que comentamos pues más allá de garantizar la participación que creo que eso si está garantizado, es más allá en el sentido de



qué se reitera que el que no estemos contemplados en los anexos que se quieren aprobar hoy, que no perjudique compromete a la eventual aparición en adquisición y publicación de los formatos que se terminan aprobando en eventualmente de aquí a 15 (quince) días un mes, entonces también sumarme a la propuesta de la consejera Zoad o lo que comenta el consejero Miguel y que se asenté en el acuerdo y también sumándome a lo que comentaba ahorita previamente usted nada más igual sea la indicación o el acuerdo que se tome en el acta y que se notifique a la brevedad.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, lo conducente será sujetar a la aprobación de las y los consejeros el Orden del Día con y sin el retiro de éste punto, y una vez llegado al punto del Orden en caso de sostenerlo entonces estaríamos haciendo las propuestas que se han derivado de lo que acabamos de pasar para que también podamos votar. Adelante Consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, yo insistiría en la necesidad de que se posponga su discusión hasta en tanto el modelo de boleta único esté completo y efectivamente cuando se somete a aprobación ese modelo donde presenten todas las fuerzas políticas que están conteniendo en este proceso electoral, dejar a salvo que se tendrán que hacer los ajustes necesarios de conformidad con los candidaturas, pero estimo importante que ese modelo ya sea el modelo general que estaremos utilizando y que se aprobara en los términos con todos los emblemas de quienes están participando y que en un momento se hagan los ajustes que se consideren oportunos y que eso es una situación que está contemplada en el propio acuerdo de la Comisión de Organización y Capacitación y Organización Electoral del INE, pero si estimo que es importante, máxime porque no se establece hay un plazo límite para hacerlo e instruir a la Dirección de Organización que haga a la brevedad este ajuste al diseño y someterlo en breve a este a la consideración de este pleno.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más? adelante Juan José.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Muchas gracias consejero presidente, yo para poner a consideración creo que ha faltado calificar que se trata de la aprobación de un modelo único y genérico, no ahorita en lo que estamos platicando a mí me generó la confusión entonces de qué si vamos a tener que aprobar 125 (ciento veinticinco) modelos en un momento posterior porque abrían elecciones municipales en las que no están participando las 3 (tres) fuerzas o las 13 (trece) fuerzas políticas o en unos en donde haya candidatos independientes, o en otros los que no, yo creo que el hecho de que

hoy se apruebe un modelo único que entiendo estamos retomando del INE, pues obviamente en nada va a inhibir la participación de las fuerzas políticas locales no y máxime como tú nos has explicado presidente va haber un momento en el que todos firmaremos de conformidad con que nuestro emblema sea el que corresponde a nuestra representaciones con los pantones etc., etc., yo creo que ponernos a trabar ese tipo decisiones son las que se van haciendo perdón por la expresión haciendo bolas el engrudo, después y vamos a tener que estar sesionando para sacar acuerdos etc. creo que la participación de los partidos políticos locales ya están en la mesa, tiene el registro obviamente aparecerán en las respectivas boletas en donde hayan registrado candidatos y entra en esta lógica de aprobar modelos específicos responder una lógica de aprobar 125 (ciento veinticinco) boletas en un momento posterior simplemente a consideración presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias al representante del partido movimiento ciudadano, Juan José Ramos, ¿alguien más en esta tercera ronda? Bueno en virtud de no haber ninguna alguna otra consideración y de haberse agotado las tres rondas, le solicitaría al secretario que ponga que sujete de la votación de las y los consejeros en un primer momento en términos generales el Orden del Día y que luego sujetemos en lo particular el retiro del punto del Orden que propone la consejera Zoad. Por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente, en primera instancia se somete a su consideración el Orden del Día como se viene propuesto más la adición de los dos puntos, en el punto de asuntos generales, ¿es así?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si, por favor, en votación nominal.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Perfecto consejeras y consejeros electorales en votación económica...

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Nominal.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Les pregunto si están a favor de aprobar el Orden del Día en los términos planteados con las modificaciones propuestas

**Sentido del Voto**

**¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?**



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez  
Perdón presidente, es que se me corta perdón se me corta el Internet y me quedé en lo de la propuesta la primer propuesta es en términos generales continuamos con la propuesta después de la consejera Zoad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Si.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez  
En términos generales con todo y con la adición de los asuntos generales a favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Así es.

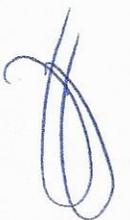
Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Consejero presidente se aprueba por unanimidad de votos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  
Consejero presidente la propuesta del Orden del Día con el agregar 2 (dos) puntos en asuntos generales ha sido robado por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Solicito que entonces sujetemos a decisión de las consejeras y consejeros en lo particular la propuesta que formuló la consejera Zoad.



**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto de retirar el punto 12 (doce) de la Orden del Día conforme la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González.

**Sentido del Voto**

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	En contra
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	En contra
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	En contra
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	En contra
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	En contra
<b>Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez</b>	<b>Consejero presidente, rechazado por mayoría de votos. 2 votos a favor y 5 en contra</b>

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
 Muchas gracias secretario continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, siguiente punto, antes de continuar el Orden del Día y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones para este Consejo General me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

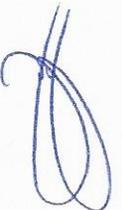
**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración las solicitudes que formula el secretario, en virtud de no haber alguna consideración le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de las solicitudes formuladas.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, muchas gracias, Consejero presidente se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
 Continuemos.



**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día, es el número 3 (tres) y corresponde LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Esta ha sido circulada y por lo tanto le solicito que continuamos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto punto en el Orden del Día, es el número 4 (cuatro) y corresponde al SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Igualmente es del conocimiento de las y los miembros de este consejo, por lo tanto le solicitó que continuamos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto el siguiente, en el Orden del Día es el número 5 (cinco) y corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 QUINCE DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el acta que se pone precisamente a consideración, en virtud no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del acta en cita.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto en votación económica les consulto si se aprueba el presente punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse de manifestarlo levantando la mano, muchas gracias. Consejero Presidente se aprobado el proyecto de acta por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario continuamos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día es el número 6 (seis) y corresponde al INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL CON EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 192 CIENTO NOVENTA Y DOS PÁRRAFO 1 UNO DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES



## ELECTORALES ANTE ESTE INSTITUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si, aquí solo quisiera hacer una aclaración respecto a las cifras que se presenta, no obstante aparece que no hemos procesado algún procedimiento de este tipo desde esta institución hemos acompañado al Instituto Nacional Electoral y hemos celebrado diversos convenios particularmente por el sector productivo, ahí que los números que aparecen en favor del Instituto Nacional Electoral sean la suma de los esfuerzos que ambas instituciones hemos creado en esta coordinación que tenemos para los efectos de compartir este proceso electoral con la ciudadanía, continuamos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto el siguiente punto en el Orden del Día es el número 7 (siete) y corresponde el INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES RESPECTO DE LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECuento DE VOTOS O LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE COMPUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Igualmente han sido informados y son la suma de los informes presentados en cada uno de los consejos distritales, adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 8 (ocho) y corresponde al INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO HAN SIDO PRESENTADAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL DURANTE EL MES DE MARZO DE 2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias secretario el informe también obra en poder de cada una y cada uno de los miembros de este consejo le solicito que continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 9 (nueve) y corresponde al INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO JALISCO AL CONSEJO GENERAL CON EL



QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 CIENTO CUARENTA Y CUATRO PÁRRAFO 1 UNO DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE CUENTAS DE ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

El informe se tiene por rendido en virtud de su circulación continuamos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto el siguiente punto en el Orden del Día es el número 10 (diez) y corresponde al INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO EL RESULTADO SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LOS AYUNTAMIENTOS A FIN DE RECABAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA UBICACIÓN Y CANTIDAD DE MAMPARAS Y BASTIDORES DE USO COMÚN DISPONIBLES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA LA COLOCACIÓN FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONTRA EL 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Igualmente el presente informe se encuentra en poder de cada uno y cada una, por tanto le solicito que continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto el siguiente punto en el Orden del Día es el número 11 (once) y corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL QUE PROPONE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ASÍ COMO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, puntos de acuerdo.

#### Puntos de acuerdo

Primero	Se aprueban los "Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro
---------	--



estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para la actualización del registro nacional”, en los términos propuestos por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

**Segundo**

Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Tercero**

Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De ser así consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias consejero presidente quiero destacar algunos de los aspectos generales y de los antecedentes que motivan la emisión de estos lineamientos que se ponen en este momento a consideración, como es sabido por todos y todas ustedes el 13 (trece) de abril de 2020 (dos mil veinte) se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a 6 (seis) leyes generales y 2 (dos) orgánicas, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género que posteriormente el 1 (uno) de julio también del 2020 (dos mil veinte), se armonizaron en el caso del estado de Jalisco y que fuera el publicado en esa fecha un decreto donde se reforman además de la Constitución diversas leyes estatales así como el Código Electoral del Estado de Jalisco con relación a la materia de violencia política contra la mujer en razón de género y que el 1 (primero) de agosto de 2020 (dos mil veinte), la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó una sentencia en el expediente SUP-REC- 91/2020 y acumulado, en el que en otras cuestiones ordeno al Instituto Nacional Electoral la emisión de los lineamientos para la creación de un registro nacional de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres por razones de género, el cual tiene por objeto compilar sistematizar y hacer del conocimiento público la información relacionada con las personas que han sido sancionadas por conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante la resolución o sentencia firme o ejecutoriada emitida por las autoridades electorales administrativas o jurisdiccionales tanto federales como locales competentes en la materia, este registro prevé que todas las autoridades electorales tanto locales como federales en el ámbito de su



respectiva competencia implemente los mecanismos que consideren adecuados para combatir y mantener actualizada la información respecto de las personas que han incurrido en violencia política en razón de género de tal manera que el registro nacional se alimente con los registros locales que correspondan, una vez que esté debidamente conformado el primero lo cual en la actualidad ya es así en tal virtud del 4 (cuatro) de septiembre del año pasado INE aprobó los lineamientos para la integración funcionamiento consulta actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política, contra las mujeres en razón de género con observancia obligatoria para todos los organismos públicos locales electorales así como a las autoridades administrativas jurisdiccionales y penales federales y locales competentes para conocer los casos de este tipo de violencia, los cuales entraron en vigor con el inicio del proceso electoral 2020-2021 (dos mil veinte dos mil veintiuno) en seguimiento a lo anterior el 10 (diez) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno) la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del INE, aprobó un acuerdo en el que emiten una opinión sobre los casos no previstos en esos lineamientos citados y en el cual hacen diversas precisiones respecto de la operación de los registros del registro nacional y los correspondientes registros estatales por parte de los OPELES como resultado de eso, estamos poniendo a consideración los lineamientos para la integración funcionamiento actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para la actualización del registro nacional estos tienen por objeto establecer las reglas para la integración funcionamiento actualización consulta y conservación del registro estatal de personas sancionadas por este tipo de violencia y establecer la coordinación, comunicación e intercambio de información entre las autoridades jurisdiccionales locales en materia electoral penal y administrativa así como de las autoridades locales competentes para sancionar violencia en materia de responsabilidades en las en los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de competencia, en ese sentido es que estas autoridades a las que hice referencia son sujetos obligados de los lineamientos, así como del propio IEPC que alcance tienen, bueno pues deberemos operar ese registro estatal y que este alimente registro nacional establecer los mecanismos de coordinación con estas autoridades y su caso suscribir los convenios que sean necesarios, alguna de las particularidades que quiero destacar es que requiere la implementación de un sistema informático ah a nivel de registro estatal en el sistema del registro nacional ya está en operación ya este instituto cuenta con las claves de acceso para alimentarlo con la información que nos doten las autoridades y que por lo pronto todavía no está creado, en uno de los transitorios dejamos establecido que se llevará o se desarrollará mediante una base de datos y en el momento que este sistema esté creado y en funcionamiento se deberá de migrar toda la información correspondiente, quien de las áreas del instituto estará a cargo de administrar el sistema de registro estatal y alimentar el registro nacional se propone que sea la



dirección jurídica como parte de las obligaciones de este instituto que será registrar en el sistema momento antes de que estén en operación pues en una base de datos establecer las medidas y los mecanismos que sean necesarios con las autoridades competentes y bueno garantizar el acceso libre, la consulta libre a cualquier ciudadano o ciudadana que desee conocer esta información y las obligaciones que estarán a cargo de las autoridades competentes para sancionar violencia política contra las mujeres en razón de género será otorgar la información de las personas sancionadas con motivo de las infracciones o delitos que en esta materia emitan, siempre que sean firmes o que sean ejecutoriadas y que entre estas obligaciones además establecer en la resolución correspondiente la temporalidad de la persona sancionada, la temporalidad en la que deba permanecer tanto en el registro nacional como en el registro estatal. Y con relación a esta permanencia se establece un supuesto para que en el caso que la autoridad resolutora no establezca la gravedad de la falta o delito y el plazo o la permanencia en el registro la Secretaría Ejecutiva deberá solicitar una aclaración de sentencia para efecto de que nos doten de esa información importante para nosotros poder eliminar los registros que ya hayan cumplido con ese plazo, en el supuesto de que declaren improcedente esta aclaración o que solamente establezcan la gravedad pero no el plazo de permanencia, entonces de conformidad con los lineamientos del INE, se establece una temporalidad que será la que este instituto tome como consideración para que cada persona sancionada permanezca ahí y está en los propios Lineamientos definida para dar certeza con relación a esto y es mi participación en esta primera ronda. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias consejera. ¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? En segunda ronda, ¿alguien desea participar? Adelante consejera Zoad en segunda ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, nada más para dejar establecido cuales serían estos supuestos. En caso de que la falta se considere leve, estará la persona en el registro por tres años, en caso de que sea ordinaria por cuatro años, en caso de que sea calificada como especial, por cinco años. Y se establecen también agravantes, si una persona es servidora pública, funcionaria electoral, funcionaria partidista, aspirante a candidatura independiente, precandidata o precandidato, entonces aumentará en un tercio la permanencia en el registro, si la persona violentada o la mujer violentada es perteneciente a un pueblo o comunidad indígena, afroamericana, persona adulta mayor, persona de la diversidad sexual, personas con discapacidad o de algún otro grupo en situación de vulnerabilidad y/o discriminación o históricamente vulnerados, se incrementará la permanencia en una mitad del tiempo y en caso de reincidencia estará ahí hasta por seis años. Se establecen también los elementos mínimos que las autoridades deberán de informar a este

Instituto así como cuáles de ellos estarán en consulta pública. Y como ya mencioné, esta información estará disponible para la ciudadanía en general, por lo tanto se deberá de colocar en la página de internet un espacio en el que se pueda acceder al registro estatal así como una liga con la que se vincule con el registro nacional. Una vez que se hayan concluido el plazo de permanencia en este registro se deberán de eliminar lo correspondiente, sin embargo, quedará un registro histórico para consulta de las autoridades competentes para sancionar y que eso sea un insumo para identificar o determinar la reincidencia en cada uno de los casos. Por último, quiero destacar que si bien, será la Dirección Jurídica el área encargada de alimentar estos sistemas, la Dirección de Igualdad deberá de revisar que se haga de manera oportuna, toda vez que los lineamientos del INE nos establecen un plazo de 24 (veinticuatro) horas a partir de la notificación de la resolución o sentencia para que se incorpore esta información a los registros correspondientes y que esta dirección tendrá la obligación de informar mensualmente a la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación con relación al cumplimiento que haga la dirección jurídica. Es cuanto, lo que tengo que compartir.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera, ¿Alguien más en esta segunda ronda? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

<b>Sentido del Voto</b>	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
<b>Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez</b>	<b>Se aprueba por unanimidad de votos</b>

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Continuemos secretario.



**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 12 (doce) y corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS FORMATOS ÚNICOS DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE SERÁN UTILIZADOS EN CASILLAS CON URNA ELECTRÓNICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor Secretario, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

#### Puntos de acuerdo

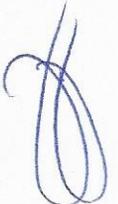
- |                |   |
|----------------|---|
| <b>Primero</b> | Se aprueban los formatos únicos de la boleta y demás documentación electoral, que serán utilizados en casillas con urna electrónica, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando VI de este acuerdo y del anexo que se adjunta a este, formando parte integral del mismo. |
| <b>Segundo</b> | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.   |
| <b>Tercero</b> | Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.     |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias consejero presidente. Como ya lo manifesté previo a la aprobación del Orden del Día, estimo importante que el diseño que bajo el cual se programaran las urnas electrónicas que se utilizarán el día de la jornada electoral como modelo único debe de contener ya los emblemas de todos los partidos políticos que están contendiendo. Es decir, incluir los emblemas de los partidos políticos locales, ya que en el diseño que se está proponiendo en este momento no contienen estos emblemas, hace un momento mencionó el representante de Movimiento Ciudadano, que lo que yo estaba proponiendo implicaría la aprobación



de 125 (ciento veinticinco) modelos diferentes, esto no es así, estamos hablando de un modelo único, un modelo general a partir del cual en cada uno de los casos se tendrán que hacer los ajustes y modificaciones correspondientes, no obstante aquí partimos de un modelo general y ese modelo general debe contener los emblemas de aquellos partidos políticos que están conteniendo en este proceso electoral. Por lo tanto, considero que es importante que previo a la aprobación de este pleno, deban de estar los diseños tal cual cómo van a ser programadas estas urnas electrónicas para ponerlas a consideración de la ciudadanía con los ajustes que sean necesarios una vez que estén ya registradas las candidaturas y en los supuestos que corresponda que se hagan sustituciones de estas candidaturas, previo al plazo que está establecido en la propia ley para la impresión de las boletas, deban de hacerse. Por lo tanto yo solicitaría que en la votación se haga la diferencia de aquella documentación que contiene emblemas de la que no es así, para hacer un voto diferenciado. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera. Perdón, pero consejero Miguel Godínez, ¿habías solicitado la palabra?

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Si presidente, la voy a solicitar pero creo que en primera instancia el representante de Hagamos, si no me equivoco.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, adelante al representante de Hagamos, Diego Hernández.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidente, gracias consejero Miguel. En el mismo sentido de la consejera Zoad y bueno para claridad de quienes nos están siguiendo en esta sesión. Lo que se somete a aprobación es un modelo de boleta y documentación electoral que incluye únicamente los emblemas de los partidos políticos nacionales y excluye en la integridad de toda la documentación, la aparición de los partidos políticos locales. Entendemos que es un modelo aprobado por el INE pero que tiene la posibilidad de modificarse ya con todos los partidos que vamos a participar en este proceso electoral en Jalisco. Entonces nada más quisiera preguntar cuál es el motivo, cuáles son las razones, por qué estamos aprobando un modelo único, un modelo genérico, excluyendo a los partidos políticos locales, toda vez que estamos en posibilidad de hacerlo y que las modificaciones a que se refiere el acuerdo y la norma aplicable, hacen referencia a sustituciones. Entonces quisiera que se nos dijera porque se nos está excluyendo de aparecer en estos modelos de boletas. Muchas gracias.



**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias al representante del partido Hagamos, Diego Hernández, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejero Miguel Godínez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias consejero presidente. Y tal como ya lo había anticipado cuando se estaba tratando el tema del punto del Orden del Día. Considero que en este punto subsanaría o se solventaría las inquietudes que están surgiendo si se incluyera un texto dentro del acuerdo donde se señalara fehacientemente, que los modelos se incluirán los emblemas de los partidos políticos locales y en su oportunidad, así como de las candidaturas independientes. Considero que con esta mención dentro del acuerdo solventaría esa cuestión e inclusive sería la propuesta consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias consejero Miguel Godínez, ¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? Necesariamente en esta propuesta que presenta el consejero Miguel Godínez deberá ser acompañada del informe que se rinda al consejo, ya con los modelos definitivo, ¿Alguien más en esta primera ronda? Bueno pues en virtud de no haber alguna otra participación y con las modificaciones que presenta el consejero Miguel Godínez y robustece este servidor. Le solicito Secretario que en votación nominal consulte... Perdón consejera, ¿en segunda ronda? Por favor, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias consejero presidente. Invariablemente el proyecto de acuerdo debe contener la mención que propone el consejero Miguel, es decir, aun cuando ya tuviéramos un diseño general definitivo donde contemplara todos los emblemas de los partidos políticos debería dejarse establecido esa salvedad, toda vez que van a requerir ajustes, sin embargo, vuelvo a partir de lo mismo y quería mencionarles una disposición del Reglamento de Elecciones, que permítanme un segundo, bueno en el cual establece, perdón es que no lo tengo a la mano, no lo identifiqué ahorita, establece que este modelo debe contener todas las fuerzas políticas y los emblemas de los partidos políticos que están contendiendo como modelo general, insisto con eso y solicitarle de manera reiterativa que se haga una votación en lo general y otra en lo particular con relación a aquella documentación que contenga emblemas. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, ¿Alguien más en esta segunda ronda? Adelante Diego Hernández representante del partido Hagamos.



**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Nada más solicité se nos explicara o que nos dieran la motivación del porqué no aprobar los modelos con todos los partidos políticos, con todos los emblemas. Y creo que no se respondió esta parte. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bueno, es el modelo que recibimos del Instituto Nacional, viene avalado desde allá y en virtud de la integración de la propuesta que hace el consejero Miguel, quedan a salvo, por supuesto, los espacios para todas las participaciones, ¿Qué necesitamos? Iniciar con los trabajos de programación y por supuesto, generar este modelo de boleta electrónica, que deberá coincidir con la boleta tradicional y que se pondrá a la consideración de las representaciones partidistas y de las representaciones de las candidaturas independientes para que una vez otorgada esta conformidad podamos iniciar con la elaboración y por supuesto, la programación definitiva en la urna electrónica. Adelante consejera Silvia Guadalupe Bustos.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Muchas gracias consejero presidente. Buenas noches a todas y a todos, otra vez, de nueva cuenta. Nada más es para manifestar que evidentemente hay una incongruencia, inconsistencia que viene desde de la dirección de organización, me parece que no hubo una buena vinculación o coordinación con el INE para poder contemplar a los partidos políticos locales, ¿me escuchan, están ahí?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, claro.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

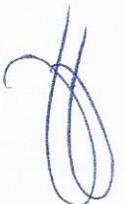
Entonces si desde este momento podemos actualizar o de alguna manera tomarlos en consideración al margen de las precisiones que se puedan hacer en el acuerdo, eso sería lo mejor, si no es así que por los visto no se logró bajar el punto del Orden del Día, pues entonces también solicitaría la votación diferenciada para pedir votar el acuerdo en lo general con estas precisiones que se hacen y en lo particular aquellos formatos que no incluyen los emblemas de los partidos políticos. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera. Adelante consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias consejero presidente, ¿Si me escuchan? Tengo un poco de inestabilidad en el internet.



**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Se escucha perfecto.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias, nada más para solicitar que quede muy claro, muy específico en los puntos de acuerdo, en la propuesta que hace el consejero Miguel, que la programación deberá de realizarse respecto del modelo de boleta única, una vez teniendo ya los registros de las candidaturas y que esa programación debe contener ya los emblemas de, es decir, ahorita estamos aprobando un modelo único convencional, un modelo general con características generales pero la programación, una vez teniendo los registros de las candidaturas como lo establece uno de los puntos de acuerdo, del acuerdo de la comisión de capacitación del Instituto Electoral, del INE, en su momento que una vez iniciados los procedimientos de programación de ese modelo de boleta única debe de incluir ya los emblemas de los partidos políticos locales. Sería cuanto consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Muchas gracias consejera Claudia. Adelante consejera Brenda.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejero presidente. Bueno, nada más para además de acompañar lo que acaba de decir la consejera Claudia, no perder de vista que este acuerdo que aprobó la comisión del Instituto Nacional Electoral, de capacitación y organización electoral, tal como lo menciona en el acuerdo, cumplen con los requisitos mínimos señalados en la LGIPE y en el Reglamento de Elecciones y que tan son generales que se aprueban los de Jalisco como los de Coahuila, es decir, las dos entidades que en este proceso electoral utilizaremos urna electrónica, son generales al momento de la programación se incluirán los partidos políticos locales en cada entidad federativa y tal como lo establece además el calendario que manejamos en la Comisión de Tecnologías, hay una fecha también prevista para la programación de la boleta, es decir, está garantizada en varias etapas que los emblemas de todos los partidos políticos se encuentran incluidos en la misma y es una garantía. Es cuanto consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera Brenda, ¿Alguien más en segunda ronda? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día, en lo general con las propuestas que integra el consejero Miguel Godínez y la consejera Claudia Vargas, y la necesidad de informar sobre los procesos que se vayan desarrollando la modificación de este modelo único. Por favor secretario.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  
Consejero presidente, está pidiendo el uso de la voz la consejera Zoad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
En tercera ronda consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias consejero presidente. Es que no preguntó en tercera ronda, por eso fue que no levanté la mano en su oportunidad. A ver, el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones en el numeral 1, inciso a) establece que los emblemas de los partidos políticos y/o candidatos independientes guardaran la misma proporción y tendrán las dimensiones máximas en el espacio en la boleta, que la boleta se lo permita. A que voy con esta cita que es solamente un ejemplo, nosotros solo estamos aprobando el diseño, el diseño debe cumplir con las características que el propio Reglamento establece, entonces cómo nosotros podemos aprobar un diseño que cumpla con estas características en el cual las dimensiones de todos los partidos políticos sean similares, si no lo tenemos a la vista, si no podemos identificar si esto se cumple o no, lo digo como un ejemplo. Como ya lo mencionó la consejera Brenda, este acuerdo no es específico para Jalisco, es un acuerdo general, ¿por qué?, porque son varias las entidades donde se van a utilizar específicamente, entiendo que Coahuila y Jalisco, por lo tanto, se hizo un diseño general con el contenido de los emblemas de los partidos políticos nacionales, no obstante será el Consejo General de cada OPLE quien apruebe el diseño específico en el boleta, como de conformidad con las características propias de cada entidad federativa, es decir, yo no sé en Coahuila pero aquí en Jalisco tenemos 3 (tres) partidos políticos locales que deben de estar incluidos en el diseño del modelo de boleta y actas que contengan emblemas único para que con base en él se haga la programación correspondiente con las adecuaciones que resultado de la aprobación de las candidaturas y en su caso de las sustituciones se tengan que hacer. Pero si me parece que es importante que tomemos el acuerdo de comisiones unidas como un modelo que nos debe servir a las dos entidades para a partir de él, hagamos las adecuaciones a la situación específica de cada entidad federativa, es por ello que insistiría que debe de posponerse la aprobación pero bueno, si no acompañan esta propuesta, sí que se haga la diferenciación de la votación como ya antes lo dije. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejera. En esta última ronda, ¿alguien más? Bueno, en virtud de no haber alguna otra participación y de haberse agotado las rondas. Le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día, en lo general y con las adiciones que presentan el consejero Miguel Godínez, la consejera Claudia Vargas y un servidor, respecto al informe que debe rendirse.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del Orden del Día con las adiciones señaladas por el consejero presidente, por el consejero Miguel Godínez y por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Sentido del Voto**

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
<b>Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez</b>	<b>Se aprueba por unanimidad de votos en los términos planteados</b>

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Le solicito que en lo particular hagamos lo propio con respecto a la documentación que integra los emblemas de los partidos políticos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto en este punto particular del Orden del Día.

**Sentido del Voto**

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	En contra. Me permito anunciar un voto particular.
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	En contra. En los mismos términos con un voto particular, respecto de la documentación con emblemas.
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor



¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

A favor

Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Se aprueba por cinco votos a favor y dos votos en contra con el anuncio de voto particular de las consejeras Silvia Bustos y Zoad García.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Muchas gracias secretario. Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 13 (trece) correspondiente al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REALIZAR UNA CONSULTA POPULAR EN LA ENTIDAD.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se remite al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, la solicitud formulada por el Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, para realizar una consulta popular en la entidad, de conformidad con lo establecido en el considerando V de este acuerdo.
Segundo	Notifíquese el presente acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.
Tercero	Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día.  
Adelante consejera Zoad.



**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias consejero presidente, para proponer una modificación en el considerando V del proyecto de acuerdo que nos ocupa, en el último párrafo, bueno, aclaro que no es propia esto fue, como usted sabe, resultado de una plática entre quienes integramos este pleno con derecho a voto, me permitiré dar lectura, es en sustitución completa del párrafo anterior que ya mencioné: *“No obstante lo anterior, y en el caso de resultar procedente el mecanismo de referencia, este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, manifiesta su convicción para ejercer, en su momento, las facultades que le confieren el artículo 41, Apartado C, numeral 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la multicitada Ley de Participación; lo anterior, una vez sucedida la jornada electoral concurrente del seis de junio del presente año”*. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias consejera, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejero Miguel Godínez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias consejero presidente. Para dos cosas, la primera es proponer un cambio en el título del acuerdo, en vez de que diga “se resuelve”, se diga “se remite”, en virtud de que en ese acuerdo no se está resolviendo todavía la solicitud de consulta que fue presentada. Y otra cosa que considero importante destacar en el acuerdo que se somete a consideración, se hace patente la condición de este instituto electoral a fin de que en el caso de que resultara procedente la consulta solicitada, ejerza en su momento las facultades que le confieren los artículos 41 (cuarenta y uno), Apartado C, numeral 9 (nueve) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 11 (once) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que estable que la organización, desarrollo, cómputo y declaración de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana estará a cargo de este organismo electoral, como ya se había dicho en la propuesta que nos leyó la consejera Zoad, lo anterior, una vez sucedida la jornada electoral concurrente del 6 (seis) de junio del presente año. En ese sentido yo considero relevante destacar y recalcar en esta parte del acuerdo que ahora se somete a consideración. Es cuanto consejero presidente, muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejero, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretario que en votación nominal y a partir de las adiciones que presenta la consejera Zoad García y el consejero Miguel Godínez, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día, con las modificaciones propuestas.

**Sentido del Voto**

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos con las propuestas realizadas

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias secretario, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día es el número 14 (catorce) que corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-005/2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto.

Puntos de resolutivos	
<b>Primero</b>	Se sobresee el Recurso de Revisión en los términos expuestos en esta resolución.
<b>Segundo</b>	Notifíquese personalmente al promovente.
<b>Tercero</b>	Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.
<b>Cuarto</b>	En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración la presente resolución. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la presente resolución.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente punto del Orden del Día, es asuntos generales.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor, secretario. Tenemos dos puntos anunciados, le solicito.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto. En el primer punto de asuntos generales que se solicitó agendar se refiere a la petición del representante de Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez, sobre que se informe los fundamentos y motivos por los que se cambió la sede de las solicitudes de registro de candidatos por parte del partido político Morena, así como que se informe sobre algunas de las acciones en las que el partido político Morena, ha estado en las instalaciones del Instituto, en el periodo previo a la aprobación del registro de candidatos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Solicito entonces, por favor, secretario que nos comparta los hechos.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Muchas gracias presidente. En este sentido, efectivamente, con fecha 21 (veintiuno) de marzo se venció el plazo para el registro de candidatos a municipales por parte de los partidos políticos y conforme a los lineamientos aprobados por este Instituto, se establecieron 3 (tres) sedes en las que los partidos políticos debían realizar el registro de sus candidaturas, en el caso del partido político Morena, este instituto político se había asignado en la sede de López Cotilla para que entregara su documentación. Como hecho, ese día 21 (veintiuno) se informó por parte del director de organización electoral de este Instituto, a la Secretaría Ejecutiva que un grupo de 50 (cincuenta) personas se encontraban afuera de las instalaciones del Instituto, señalando que estaban un poco hostiles, en la entrevista que se tuvo con estas personas, el director de organización nos mencionó que no tenían algún inconveniente con el Instituto ni con otro partido político, sin embargo, sí tratarían de impedir el ingreso de la representación del partido político Morena para presentar los registros de candidatos. Ante esta circunstancia y a efecto de garantizar los derechos de los partidos políticos a registrar sus candidaturas y en observancia a los principios rectores de la función electoral y conforme el artículo 37 (treinta y siete) de los Lineamientos se estableció por parte de la Secretaría Ejecutiva un acuerdo administrativo mediante el cual se autorizó el cambio de sede para que los registros del partido político Morena se presentara en la sede de Parque de las Estrellas, siendo que minutos antes de las cero horas se presentó la representación del partido político con 12 (doce) cajas y algunos sobres y carpetas en la mano que fueron colocadas en una treceava caja. Al cierre del registro de candidatos se levantó la certificación correspondiente en la que se dio cuenta sobre la presencia de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática que era los partidos asignados a la sede Parque de las Estrellas así como la permanencia de las solicitudes presentadas por el partido político Morena, el número de cajas y las cuales fueron selladas, firmadas y rubricadas por los presentes para efecto de cumplir con el Lineamiento de Registro de Candidatos. Posteriormente, los días 22 (veintidós) y 23 (veintitrés) como lo establece el Lineamiento se procedió a citar a los partidos políticos para abrir ante su presencia las cajas de sus registros y continuar con la captura de las solicitudes de candidatos a municipales. En el caso del partido político Morena la recepción y apertura de sus cajas se llevó a cabo entre los días 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro) de marzo, y a partir del día 25 (veinticinco) se procedió a realizar una verificación a efecto de realizar requerimientos a la totalidad de los partidos políticos. El acuerdo administrativo para el cambio de sede se notificó a los consejeros electorales y se plantea dejar constancia en los acuerdos de aprobación de candidaturas, es así que a partir del 25 (veinticinco) de marzo se emitió el primer requerimiento el cual venció las primeras horas del sábado 27 (veintisiete) las últimas horas del sábado 27 (veintisiete) para algunos partidos y las primeras horas del domingo 28 (veintiocho)

para otros una vez que se tuvo el primer requerimiento este Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva procedió a la revisión de los documentos entregados en atención a los requerimientos y a partir del 30 (treinta) de marzo en cuestión de medidas afirmativas y paridad de género se emitió un segundo requerimiento este solamente de 24 (veinticuatro) horas. Los partidos políticos solicitaron vía telefónica y algunos de manera presencial que se les auxiliara en atención de los requerimientos ya que algunos eran confusos o no eran debidamente claros por lo tanto a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de género se procedió a auxiliar a los partidos políticos en las dudas que tuvieran. En el caso de la mayoría fueron atenciones telefónicas y solamente dos partidos políticos solicitaron vía telefónica comparecer al Instituto para revisar sus registros y las observaciones que se les estaban revisando en el caso del partido político Hagamos se realizó a través del sistema que esta capturado, sin embargo, en el caso del partido político Morena y ante la cantidad de observaciones que tenían se determinó enseñarle los expedientes físicos para que corroboraran cual era la situación que guardaba en paridad de género y en medidas en acciones afirmativas y que tuvieran la claridad de como tenía que solventarlos, esta situación solamente se refirió a mostrarle las omisiones en que habían incurrido sin que se les permitiera agregar ningún documento, ni plasmar ninguna firma, ante la transparencia y la certeza que debe llevar este procedimiento no hubo inconveniente en la misma área en la que estaba el partido Morena también estuviera la representación del partido político Hagamos. Es por esto que el día 30 (treinta) de marzo por la tarde las dos representaciones en compañía del personal de este Instituto que está encargado del registro de candidatos y de los expedientes estuvo mostrando cuales eran las observaciones y las omisiones que tenía cada uno de ellos. Es cuanto consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias secretario. Por favor, en un primer momento Efraín, representante del partido Revolucionario Institucional y en un segundo momento Diego Hernández.

**Consejero representant del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Si presidente. Bueno agradeciendo primeramente la aclaración que nos hace el compañero secretario ejecutivo, únicamente que nos agregan dos elementos que no se nos dijeron en la previa, el primero dicen que se avisó respecto al cambio de sede, de la sede de López Cotilla a la sede 1 (uno) del Parque de las Estrellas por una petición que se realizó y que se le informa a los consejeros pero el artículo 37 (treinta y siete) establece que se le debería de avisar e informar a los miembros del Consejo General a la brevedad posible, creo que en ese sentido los representantes de los partidos políticos somos miembros del Consejo General o ¿no es así?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Sí, de acuerdo.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional,  
Rubén Efraín Palacios Morquecho

Ok, entonces, en lo que respecta al partido Revolucionario Institucional hasta el día de hoy, después de 10 (diez) días tengo conocimiento de esa supuesta petición y acuerdo del mismo. Agregan otro elemento más, que dicen que la petición de revisar los expedientes fue vía telefónica ya no por escrito y reitero cuando el partido Revolucionario Institucional solicitó verificar unos expedientes la respuesta fue preséntalo por escrito, entonces aquí hay otro elemento más que ya dicen que fue vía telefónica pero tampoco se nos informó ni se nos comunicó nada a los miembros del Consejo General y el secretario ejecutivo no menciona, ni hizo ningún señalamiento del staff de Morena en contra de la compañera Norma Guadalajara que era la responsable de recibir la documentación en la sede numero 1 (uno), no hace mención de las amenazas de las que fue objeto el compañero del partido Acción Nacional y tampoco hacen mención del sujeto con chaleco y gorra de Morena que entró a las instalaciones el 21 (veintiuno) de marzo a las 23:50 horas (veintitrés horas con cincuenta minutos) y no traía ni siquiera el cubre bocas poniendo en riesgo a todas las personas que se encontraban presentes. Si solicito porque si comentaron que en el punto que se iba a señalar, iban hacer mención de estos señalamientos tampoco nada se dice de la actuación de la persona que trabaja en el Instituto Electoral y el día de ayer amenazó al compañero Diego y al compañero de Acción Nacional, entonces si son puntos que se deben de tocar porque así quedamos que se iba hacer en el Orden del Día, el secretario debe informa sobre todos esos hechos, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias. A ver por supuesto son 2 (dos) temas diferentes, uno de ellos se refiere a este proceso de cambio de sede y al proceso de revisión que se desarrolló el día de ayer, los actos relativos a que se denuncia como agresión serán investigados es el compromiso y la obligación que tiene el Instituto. Y reitero lo que dije en este momento será en contra de la representación o las representaciones será en contra del personal del Instituto y de todos los que resulten responsables de una actuación inadecuada eso está garantizado por supuesto. En cuanto al informa y los detalles que puedan presentar en este momento el secretario, bueno se acaba de solicitar, hoy recibimos los documentos me parece que el informe que tenga que rendir a partir de las respuestas que se tengan que generar a los servicios que se presentaron serán puntuales en cuanto a fechas, datos y los documentos que deban de agregarse para que este expediente se conforme en su totalidad. Muchísimas gracias, por favor Diego Hernández.



**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias presidente. En efecto como lo señala el secretario ejecutivo en el informe que rinde y que agradecemos que lo haga con esta claridad y con esta transparencia, el partido al que represento teníamos dudas en el requerimiento respecto a cuestiones de alternancia, de paridad, de jóvenes y de indígenas y el Instituto Electoral nos prestó el apoyo para revisar digitalmente, digamos en la computadora el funcionario del Instituto que él siempre fue el que la manipuló no por parte del partido Hagamos, nadie tocó la computadora siquiera, pero bueno coincidimos en el mismo espacio y tiempo que el partido Morena. De ahí advertimos y es lo que queremos poner a consideración de las consejeras de los consejeros de las representaciones de los partidos y de la gente en general que sigue esta Sesión que los expedientes estaban no solo al alcance del personal de Morena sino digamos los tienen en la mano, ellos mismos estaban haciendo la revisión, esto sin prejuzgar el actuar del Instituto de ninguna manera, ni que se hubiera cometido una irregularidad, sin embargo, si resulta anormal y por eso lo trajimos a esta mesa el hecho de que sin mediar alguna justificación porque pues ya teníamos los acuses de lo que ya habíamos presentado el partido Morena haya tenido esta posibilidad de acceder y de tener en su mano y de manipular los expedientes, eso es lo que vimos por parte de Hagamos y eso es lo que queremos poner a consideración por considerarlo un acto anormal dentro del procedimiento de registro de candidaturas, ya ustedes decidirán de qué manera se debe proceder o si consideran que fue regular hacerlo de esta manera pero bueno el hecho y de cómo sucedieron las cosas son como las expongo en este momento, muchas gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, gracias Diego, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Octavio Raziel representante del partido de la Revolución Democrática.

**Consejero representante propietario del partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio**

Muchas gracias. También agradezco que se haya dado esta explicación fue lo que solicitamos nosotros por escrito, también hay que aclarar que una cosa es explicar y otra ya es precisamente justificar y fundamentar todo lo que se estaba (inaudible) en su momento, que fue lo que nosotros identificamos como partido de la Revolución Democrática, bueno dentro de los términos ordinarios digamos para que se entienda (inaudible) transmisión de cómo se postula un candidato, la facultad de postulaciones de los partidos políticos y los partidos políticos presentan los expedientes de los candidatos que acuden a cada Instituto político que vuelven a allegar los documentos que se solicitan una vez que se cierra el periodo de registro hay un periodo de 72 (setenta y dos) horas donde el Instituto tiene de percibir lo hace por escrito directo ya no vuelves a ver el expediente, después de



esas 72 (setenta y dos) horas hay otras 48 (cuarenta y ocho) horas a saber que son las que el partido tendrá para subsanar y no vuelves a ver el expediente como lo decía Morquecho, pues yo no recibí en ningún momento la información de cuál era el procedimiento para pedir tener acceso físico a un expediente y es más hasta lo solicito en este momento claro que a mí también me gustaría tener esa oportunidad como partido, ¿no? para cotejar lo que se entregó (inaudible) sin prejuzgar las actuaciones del Instituto a nosotros lo que no nos parece es que había muy poca información para nosotros en el momento de que nos dimos cuenta de la situación, porque advertimos por qué este vuelve a ser una posibilidad (inaudible) plantea esta manera y pues bueno, entonces esperando ya lo conducente y lo que sí queremos señalar es que el actuar de Morena desde el principio si ha ido entorpeciendo el proceso, es decir, llevando todo a sus últimas consecuencias a través de la convocatoria, (inaudible) de los documentos presentados en una sede donde hay que hacer hincapié de las 50 (cincuenta) personas que se estaba manifestando en la otra sede eran de Morena no eran de otro partido, eran ellos mismos en su proceso interno teniendo conflicto interno y provocándole conflicto a otros partidos que se tendrán que manifestar cada uno de los agravios que le corresponda, en el caso de nosotros pues se nos encimaron los tiempos al final, digo, que genera que nosotros tuvimos menos tiempo para subsanar es decir, de las horas que tiene un partido para subsanar pues si a ellos se les revisó por decirlo en días un día después que el partido de la Revolución Democrática pues ellos tuvieron prácticamente toda la semana para seguirse dando cuenta de sus faltantes y cuando a mí ya se me vencía el término que me cayó en fin de semana apenas estaba siendo apercebido pero ya habían tenido un plazo mayor para la subsanación y de que se trata, se trata de que la gente participe en las campañas, perdón, los registros se han convertido en una carrera de obstáculos para los ciudadanos se han convertido en sistemas muy poco asequibles. El SNR muy poco amigable quien haya tenido contacto también lo sabrá para hacer modificaciones en él es una paradoja de que tienes que bajarlo, tienes que subirlo, no le puedes cambiar el número, si te equivocas la carga es totalmente para el partido, pero el (inaudible) tampoco puede ayudarte a solucionarlo. Nos hemos convertido en una carrera de obstáculos, la participación ciudadana (inaudible) porque cómo funciona el sistema hoy en día es a través de los partidos políticos y no les facilitamos a las personas la participación a través de los partidos políticos (inaudible) para participar de manera independiente pregúntenselo a quienes lo intentaron si es así, creo que también tenemos que entrar a un debate de fondo de cómo podemos hacer si una persona puede votar desde el extranjero (inaudible) no podrá registrarse con los documentos que el propio INE le expidió (inaudible) no tiene bases de datos suficientemente claros, no hay datos biométricos, incluso puede abrir una Tablet, un celular con tu cara, no habrá muchas maneras de que podamos facilitar las cosas y que no nos metamos a la gente en este tipo de (inaudible) y de suspicacia llevando los procesos donde todas estas condiciones innecesarias en la época que estamos viviendo, yo lo dejo para



el debate, pero sí quiero señalar nada más para que no parezcan que estamos como a lo que los demás fueron y con lo advertimos, es solo lo que sucedió, lo que nosotros alcanzamos a identificar y lo que ocurre después será a partir de la explicación que se nos da y bueno de todo lo demás que cada uno pruebe y que yo insisto la carga es para el partido y para su actuar dentro de las reglas (inaudible) y que para nosotros identificamos que el (inaudible), gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Alcance a advertir que la representación de Fuerza por México, ¿Jaime pedía la palabra? Bueno parece que no, adelante Luis Muñoz, representante del partido Acción Nacional.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Muchas gracias presidente. También muchas gracias secretario por la aclaración sobre el tema de lo que estábamos pidiendo se nos explicara. Como bien nos explicas para poder garantizar el registro del partido Morena se decidió cambiar de sede lo cual entra como bien lo dijeron en algún momento dentro de lo no previsto, pero esto no previsto si (inaudible) por parte del secretario se informaba al Consejo pero como bien lo dice el representante del Revolucionario Institucional nosotros también somos parte del Consejo también debimos ser informados y es momento que apenas hoy iniciación nos lo informan y porque lo solicitamos, no se nos había informado antes sobre esta decisión, creo que a todos nos importaba para poder en algún momento estar tomando las debidas medidas de lo que iba a pasar, porque pues se nos amontonó siendo que nosotros estábamos registrando tranquilamente, se amontonó se hizo todo un disturbio como ya lo menciono el representante del PRI y tampoco se informó a los partidos que tenían la sede donde estaba Morena y como ya lo manifestó en la reunión previa cuando menos uno de los partidos se vio perjudicado al no poder hacer su registro adecuada, tuvo que hacer ahí algunos movimientos para poder llevar a cabo su registro, lo que no da un trato, un piso parejo, se está tratando distinto a un solo partido esa es la parte que de alguna forma sigue pareciendo extraña, tampoco se hace mención de la entrega de la revisión de registros de esta representación hizo de que el representante de Morena en aquel momento en la entrega de los documentos estaba llenando documentos que a nosotros en su momento nos dijeron que no se podían llenar que tenían que ser firmados por el presidente y ahí en ese momento él fuera de tiempo porque ya estábamos a 23 (veintitrés) de junio según recuerdo, perdón 23 (veintitrés) de marzo se estaba haciendo el llenado de las cartas de postulación que se entiende que tenían que haber llegado ya firmadas y debidamente llenadas para poder hacer la entrega y las cajas selladas, se pudiera estar extrayendo los documentos, no tenía por qué haber estado firmando esos documentos y otra cosa dicen que a petición del partido Morena se le permitió ir a revisar los documentos y que estaban dentro de las facultades de la posibilidad



de hacerlo pero cuando yo estuve ahí, a mí me dijeron que yo no podía estar en esta sesión después de estar en esa reunión en se lugar que porque al preguntar qué porque Morena sí me decían que eso no me incumbía que tenía que pedirlo por transparencia, entonces, insisto porque el trato diferenciado hacia un partido y hacia otro. Si un partido podía estar en las instalaciones del Instituto Electoral en lo que es el recinto donde se llevan a cabo las sesiones de Pleno un partido si podía estar y otros nos estaban impidiendo la entrada o hasta empujones sacándonos de ahí, esa parte es la que insisto me parece extraña. Sigo sin entender esos temas, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias. El informe se ha rendido con puntualidad, se darán las respuestas a los oficios que se presentaron y las aseveraciones que en este momento se presentan creo que también tendrán que canalizarse a través de la Oficialía de Partes, con gusto las recibimos y a partir de ello iniciaremos un trabajo de investigación para tratar de identificar de alguna manera todo aquello que no goce de la conformidad con las reglas que se establecieron y que debieron primar durante todo este proceso. En primera ronda, ¿alguien más? Por favor Juan José Ramos.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Muchas gracias presidente. En primer plano pues agradecer la apertura de este Consejo para discutir el punto en la sesión, nos tocó debatirlo en la previa de llevar el punto a esta sesión, creo que era importante que nos manifestáramos máxime que se hizo del conocimiento público ayer hechos que yo mencionaba en la previa a final de cuentas hayan acontecido como haya acontecido sin dudar de la actividad del Instituto enrarecieron el entorno y el clima de esto, ¿no? entonces en el sentido creo que es posible que lo hablemos ya se desprenderán los recursos legales que después cada una de las representaciones determine hacerlo en su momento derivado de las pruebas con las que contamos cada uno de nosotros y ya será otro momento. Si decirlo también, valorar la labor del Instituto y por qué no decirlo la templanza inclusive en su momento del secretario, presenciamos provocaciones a su persona y él se mantuvo siempre en un afán como toda la gente que estaba en ese momento del cambio de sede etcétera, entonces, reconocerle esa templanza de no caer en provocaciones y mantener un ánimo ahí de paz, pero creo que también decirlo si algo nos incomoda a las representaciones desde que la mayoría de nosotros emprendimos un procedimiento de registro de candidatos responsablemente a sabiendas de un plazo abierto para presentar nuestros documentos y para evitar embudos con nosotros mismos que al final de cuentas pues se escapa, ¿no? o sea, creo que a todos de cierta manera si bien salieron los requerimientos, lo hemos comentado varios y coincidimos a lo mejor en la imperfección de la redacción de lo que se requería pero todo eso hay que decirlo

es por la irresponsabilidad de quien llego al último soltando 13 (trece) sin traer nada, entonces es un llamado para que seamos responsables en lo que viene a los procesos de este valga la redundancia del proceso electoral y llevarnos ese compromiso, ¿no? de respeto a la gente del Instituto creo que los chavos no se merecían trabajar 40 (cuarenta) horas seguidas por la irresponsabilidad de alguien de llegar al último día con todo y de manera desordenada, entonces dejarlo ahí y también creo que vale y estamos en un muy buen momento para hacer una introspectiva dentro del propio Instituto y dotar de mayor certeza los actos, creo que aquí estamos redundando mucho sobre que no se dieron comunicaciones etcétera yo creo que si alcanzamos a pulir esa situación fluirá de mejor manera el proceso electoral y todos los actos que conlleva esto, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias Juan José Ramos, representante del partido Movimiento Ciudadano, en segunda ronda, ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante Efraín.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

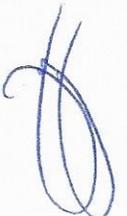
Si presidente, reiterar el agradecimiento por esta información pero si solicitamos que también el Instituto Electoral recabe la información porque me están comentando que hay que hacer llegar la información y que presentar, el Instituto Electoral, el secretario Alejandro y todas las personas que se encontraban allí el 21 (veintiuno) de marzo a partir de las 23:50 (veintitrés horas con cincuenta minutos) se dieron cuenta de la actuación. Solicitamos que velemos por los principios de legalidad, equidad, imparcialidad e igualdad en este proceso electoral concurrente 2020-2021 (dos mil veinte, dos mil veintiuno), el proceso va iniciando no permitamos que se enturbie y que se den este tipo de acontecimientos y que se vea que subjetivamente parece que el Instituto no está tomando cartas en el asunto, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si. El secretario siguió con puntualidad el proceso tendrá datos importantes pero no los tiene todos y ahí es la invitación para que se aporten los que se tuvieran. Muchas gracias. Adelante Luis Muñoz, representante del partido Acción Nacional en segunda ronda.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Muchas gracias presidente. Pues nada más hacer mención como lo comente hace un momento y también en la previa se le mencionó al secretario que queríamos asentar lo que en su momento estaba pasando de las firmas de los documentos que estoy manifestando, en su momento se le hizo mención al secretario y se fue, se le solicitó que se asentara en las actas. Sigue pareciéndome un trato diferenciado



pero lo voy a comentar a mí me están solicitando al partido Acción Nacional le están solicitando que haga llegar los documentos por Oficialía de Partes y lo que se está diciendo pero y a otro partido también le dijeron que por oficio hiciera la solicitud de poder revisar los documentos para que dentro de 48 (cuarenta y ocho) horas les respondieran pero a un partido en particular a una solicitud por teléfono le dieron abiertamente la posibilidad de revisar la documentación a todo el gusto que tuviera abierto en la sala de Pleno esa es la parte que insisto que no hay un trato igualitario. Presidente no me gustaría que lo tomaran como una agresión, es una preocupación en estos momentos desde el ejecutivo federal se está tratando a toda costa de desprestigiar a las autoridades administrativas y electorales. No permitamos que por una acción de ellos mismos este proceso se manche, ellos son los que están actuando mal, no estamos culpándolos a ustedes, no lo permitamos presidente, no lo permitamos Consejo, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, garantizamos que por supuesto este Instituto no participa dentro de actos en los que no debe participar, muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Diego Hernández en segunda ronda.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias presidente. Pues nada más para enfatizar o puntualizar en esta llamada de alguna manera denuncia de hechos que hicimos porque no queremos que quede como algo anecdótico, ¿no? o sea de que vino y se platicó aquí y pues bueno ahí quedo, si por cuestiones de certeza y transparencia a esta representación le gustaría pues tener esta respuesta, ¿no? qué pasó, digo previa investigación, qué pasó, qué se obtuvo, qué actos en específico se realizaron los representantes y las personas que estaban ahí de Morena cuando se tenían en sus manos los expedientes de los candidatos que llevaron a registrar el 21 (veintiuno) de marzo también coincido con lo que señalaba Octavio y han señalado varios al respecto, al proceso de registro yo entiendo que la documentación es para acreditar el cumplimiento de requisitos, pero ahí hay otro tipo de documentos que no se nos tomaron en cuenta, a ver este el caso en específico una persona que tiene 30 (treinta) años renovando su INE con el mismo domicilio que es el órgano electoral que tiene la información de las personas me parece suficiente para acreditar la residencia mayor de 3 (tres) años y más allá de una constancia de residencia que de verdad se los digo fue caótico poder conseguir estas constancias, entonces, que sí consideremos un poquito y más allá y como lo decía bien Octavio para maximizar el derecho de participación política de las personas la información con la que nos pudimos hallar no se a lo mejor fue el documento en específico que se requería pero si hay y si consta en otros lados el cumplimiento del requisito en otros documentos y si analizamos de forma amplia yo creo que podemos encontrar esta manera de garantizar la participación de las personas y bueno nada más

aprovechando si se va hacer un ejercicio de investigación de los hechos que sucedieron realizar la denuncia a la persona del Instituto Electoral que te señaló ayer Presidente que me agredió verbalmente, que me amenazó y que me impidió el derecho de acceso a la información para ver lo que estaba sucediendo ahí, será cuanto gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias. A ver este Instituto tiene la vocación por la participación, acabamos de poner al servicio del Consejo Ciudadano para la participación las herramientas, la logística y preparación que tiene este Instituto acumulado y eso da cuenta precisamente de esta vocación. Por supuesto que haremos lo posible dentro del marco de la Ley para que la participación se dé de manera abundante, ¿alguien más desea participar en esta segunda ronda?

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

En tercera ronda presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más en segunda ronda? En tercera ronda Efraín Morquecho, representante del partido Revolucionario Institucional.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Si presidente. En verdad me hubiera gustado que los ciudadanos que estamos viendo esta transmisión así como los integrantes de este Consejo General hubiéramos escuchado una explicación del proceder del partido político Morena pero que vemos que su representante el propietario Gerardo Miranda Pérez no se ha inmutado y bueno yo creo que los ciudadanos si merecemos una explicación de la actitud de Morena, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, ¿alguien más en esta última ronda? Adelante Enrique del partido Futuro.

**Consejero representante propietario del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada**

Gracias presidente. Pues únicamente para que igual que mis compañeros agradecer y reconocer la apertura al dialogo de este Consejo y la Secretaría Ejecutiva para rendir el informe correspondiente, ya pues nos quedamos más tranquilos en ese sentido y partiremos en el entendido de lo que nos acaban de proporcionar, ¿no? esperemos también que se brinden las acciones correspondientes sobre la investigación de los hechos que denuncian nuestras otros compañeros sobre aquellos actos que resultaron sobre violencia física incluso verbal, también desde

el procedimiento del 21 (veintiuno) de marzo pero también señalar las incongruencias que señala el mismo informe, ¿no? este, ya sea desde el trato diferenciado que se está brindando a un partido desde el día 21 (veintiuno) de marzo y a lo que alcance a entender todavía el 23 (veintitrés) de marzo le recibieron documentación en este sentido pues sí a ser exhaustivo el llamado a mis compañeras representaciones a que todos estamos sumados en el mismo esfuerzo para la construcción de este proceso electoral y que mismamente este Consejo General tiene la obligación de velar en todo momento para que los partidos estemos cumpliendo nuestras obligaciones y responsabilidades en el mismo ámbito siendo que a mí sí me causa algo de ruido el tema de que no se nos notifica hasta el día de hoy el tema de que se cambió la sede y se aprobó ya que no se comunicó en la previa y ya nada más para no ser reiterativo pues me sumo a las consideraciones que se han vertido nuestros compañeros y estaremos pendientes, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí y quiero reiterar esa parte, no se recibió algún documento fuera de término, no se subsanó nada fuera de término, se atendieron los requerimientos, los de 48 (cuarenta y ocho) horas, los de 24 (veinticuatro) horas. Lo único que se hizo dentro de esa reunión fue aclarar que los requerimientos se daban de conformidad con las carencias que se presentaron en los expediente. De ninguna manera se amplió el término para nadie, eso está garantizado, ¿alguien más en esta última ronda? Bueno en virtud de haber agotado las rondas y de no haber alguna otra participación pasemos al siguiente punto que se encuentra anunciado para estos asuntos generales.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. El siguiente punto dentro de asuntos generales es la designación del área o la persona que llevara a cabo los sorteos en cuestión de Lineamientos de Paridad y Medidas Afirmativas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Y la propuesta radica en delegar en el secretario esta atribución que a partir del Lineamiento le corresponde al Consejo General para que el secretario a partir del auxilio que reciba de quienes lo acompañan en la función de la Secretaría pueda desarrollar estos mecanismos. Básicamente este es el acuerdo que queremos poner a la consideración y en esos términos queda a la consideración de las y los consejeros. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias consejero presidente. Solo para que sea claro el sentido en el que estamos estaríamos aprobando esta delegación de una facultad del Consejo General que se mencione puntualmente la disposición o las disposiciones de los Lineamientos que

establece este sorteo como facultad de este Consejo General para que en efecto de que en ese sentido poderla delegar considerando que en ambos Lineamientos se dejó expresamente que en aquello que no esté previsto o alguna situación distinta a lo ahí determinado pues que sería el propio Consejo General quien estableciera lo conducente nada más para que quede en actas, toda vez que no hay entiendo un documento un proyecto de acuerdo que se nos haya circulado pero estamos ante el supuesto de urgencia que determina el propio Reglamento de Sesiones para que en el punto de asuntos generales podamos tomar acuerdos o determinaciones que sean estrictamente necesarias y urgentes para poder desarrollar las actividades de mejor manera, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias por la aclaración en esos términos claro que sí, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? adelante consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Buenas noches. Solamente al respecto para sumarme también a este acuerdo necesario para procesar estos sorteos también que a su vez se determine que el secretario informe del resultado de los mismos al Consejo General con la oportunidad para tomar las acciones conducentes como parte de este proceso de registro de candidaturas y también que se pueda comunicar con la debida claridad a los partidos como se van a implementar a ejecutar estos sorteos, seria cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, claro que sí, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber de alguna otra consideración, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la delegación de estas atribuciones que corresponden originalmente al Consejo General para el desarrollo de los sorteos relativos a paridad y demás acciones afirmativas en los términos que han sido comentados por las diferentes participaciones de la consejera Zoad y del consejero Moisés y de un servidor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día

#### **Sentido del Voto**

<b>¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?</b>	A favor
<b>¿Consejera Zoad Jeanine García González?</b>	A favor
<b>¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?</b>	A favor
<b>¿Consejero Moisés Pérez Vega?</b>	A favor

¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
<b>Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez</b>	<b>Se aprueba por unanimidad de votos</b>

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En virtud de haberse agotados los puntos del Orden del Día incluidos los puntos generales siendo las veintitrés horas con cincuenta y seis minutos del día treinta de marzo de dos mil veintiuno, concluimos, buenas noches muchísimas gracias a todas y todos.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **cuarenta y cinco** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **veintinueve de abril de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de abril de 2021.

  
**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**